INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ONIERT S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de Oniert S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004, que se resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas .

2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas , libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.

4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento , en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

7.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

8.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan , de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

9.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas.

Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.

CPA. CYNTHIA CEVALLOS ORTEGA
COMISARIO

01 JUL 2005